

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 434

RAD: 2021-00407-00

Efectuados los pronunciamientos respectivos, integrado en debida forma el contradictorio y con el fin de proseguir con el trámite del presente asunto, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del 23 de Mayo corriente año para que con intervención de perito se lleve a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO a quien se le notificara el nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO